Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 06/2019

CONTRATO N° 09/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° **1.093.404**, en su carácter de Coordinador General Interino designado por Resolución MEC N° 5.399 de fecha 29 de abril de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ,** con Cédula de Identidad N° 741.180 y **RUC N° 741.180-4,** con domicilio en Ita Ybate 1893 c/ Marieta Carnevale, de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 09/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP-MEC N° 571 de fecha 28 de noviembre de 2019, se establece ampliar por 13 **(trece)** días el cronograma de ejecución de obra, por inclemencia climática, del Lote 9 del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 28 de NOVIEMBRE de dos mil diecinueve.

Proel INGENIERIA
Augusto Ortellado Narváez

AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
PROEL INGENIERÍA
CONTRATISTA

ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS